



Legislatura
MENDOZA

Senado de la Provincia de Mendoza

Área de Análisis de Presupuesto y Hacienda

Ejecución Presupuestaria Provincial

Período: 3er Trimestre 2016

Índice de Contenidos

Resumen Ejecutivo	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial	6
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial	11
II.1 Recursos Corrientes.....	12
II.2 Recursos de Capital	15
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial	17
III.1 Erogaciones Corrientes.....	18
III.2 Erogaciones de Capital	19
III.3 Erogaciones por Amortización de Deudas.....	20
IV. Erogaciones por Jurisdicción	22
V. Modificaciones Presupuestarias	28
V.1 Modificaciones Presupuestarias por Concepto.....	28
V.2 Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción	32
Anexo I: Ejecución Consolidada.....	37
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto.....	38
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción.....	39

Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los recursos y erogaciones de la Administración Pública Provincial durante los primeros tres trimestres de 2016.
- El resultado operativo en este período fue de \$1.408 millones, lo que representa una fuerte mejora con respecto al déficit de \$1.655 millones acumulado a septiembre de 2015. Esto fue consecuencia de obtener recursos por \$35.943 millones (+35% interanual) y ejecutar erogaciones por \$34.535 M (+22%).
- Además del resultado operativo, hay que tener en cuenta que las erogaciones acumuladas de amortización de deudas alcanzan los \$2.184 millones, y resultan mayores que el resultado operativo obtenido en ese período.
- El resultado operativo acumulado representó el 4% de los recursos totales, mientras que el resultado primario llegó al 7% y el resultado económico al 6%. Estos valores son mejores a los observados en 2014 y 2015.
- Se destaca el crecimiento de los recursos de origen provincial por sobre los recursos de origen nacional (incrementos del 44% versus 27% anual, respectivamente). El fuerte incremento de los primeros se debe al alto crecimiento del impuesto automotor y de los recursos no tributarios, y el crecimiento menor de los nacionales se debe a una caída de los aportes no reintegrables (-16%).
- En la ejecución acumulada a septiembre de 2016 el gasto en personal creció 20% interanual, lo que fue decisivo para que los gastos corrientes crecieran al 24%, por ser su principal componente.
- Los gastos de capital no han tenido variación con respecto a 2015. Esto se debe principalmente a que se compensa la disminución en la obra pública con un aumento en las compras de bienes de capital y en las inversiones financieras.
- Al analizar el gasto por jurisdicción, se observa que la Dirección General de Escuelas concentró el 29% de las erogaciones totales de la provincia, seguida por el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 22% y el Ministerio de Salud con el 14%.
- Las jurisdicciones que más alto porcentaje han ejecutado de su presupuesto son el Tribunal de Cuentas, el Poder Judicial y el Ministerio de Salud, seguidos por el de Seguridad y el de

Gobierno, Trabajo y Justicia, todos superando el 80% del crédito presupuestario que tienen para todo el año.

- El presupuesto vigente al tercer trimestre del año presenta una ampliación de \$3.365 millones en el déficit previsto para 2016, lo que representa un aumento del 61,7%. Este mayor desbalance, surge de un incremento en los gastos estimados de \$3.886 millones y mayores recursos por \$521 millones, y cuya diferencia se espera afrontar a través de mayor endeudamiento.
- La ampliación del gasto previsto responde sustancialmente a aumentos en las partidas correspondientes a créditos adicionales para financiar erogaciones corrientes, por \$1.718 millones, y para más erogaciones de capital (obra pública, inversiones financieras y bienes de capital) por \$1.631 millones, mientras que el aumento en los recursos estimados se concentra en mayores ingresos por la Ley Nacional de Incentivo Docente por \$395 millones.
- Las jurisdicciones que más contribuyeron al aumento en el presupuesto vigente fueron el Ministerio de Hacienda en \$1.070 millones (+6%), seguido por la DGE con \$927 millones (7%), el Ministerio de Seguridad con \$858 millones (22%), el de Infraestructura con \$537 millones adicionales (20%) y el de Salud con \$359 millones (6%).

Resultados de la Administración Pública Provincial

I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos y erogaciones de la Administración Pública Provincial (APP) durante los primeros nueve meses de 2016. Los ingresos en este período alcanzaron los \$35.943 millones, mientras que los gastos llegaron a los \$34.535 millones. Como consecuencia, la provincia ha tenido un superávit operativo de \$1.408 millones.

Este resultado representa una fuerte mejora con respecto a 2015, ya que a esa altura del año se acumulaba un déficit de \$1.655 millones.

Hay que destacar que habitualmente en el último trimestre del año el crecimiento de los gastos se acelera, lo que termina empeorando significativamente el resultado operativo. Por esta razón, el déficit de 2015 finalizó en \$5.700 millones y es esperable que este año también se repita un resultado negativo.

Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial¹

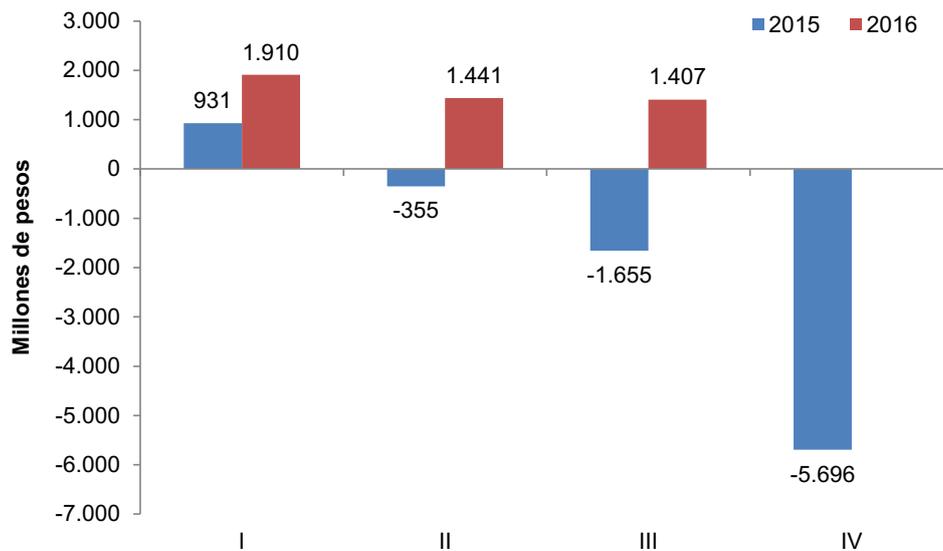
Ejecución Presupuestaria - Resultados <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3 y ATM	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
	2016	III.16	III.16	III.15	III.16
Ingresos Totales	48.725	74%	35.943	26.616	35%
Egresos Totales	54.183	64%	34.535	28.271	22%
Resultado Operativo	-5.458	-26%	1.408	-1.655	185%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016), ATM y Mterio. de Hacienda.

La mejoría en las cuentas públicas de este año se debe al control de los gastos de la APP, ya que han tenido un aumento del 22% con respecto al mismo período de 2015, mientras que el año pasado a esa altura del año estaban creciendo al 43% interanual. Por el lado de los recursos, han tenido un incremento más alto que los gastos que alcanzó el 35% en el mismo lapso, mientras que el año pasado crecían al 33%.

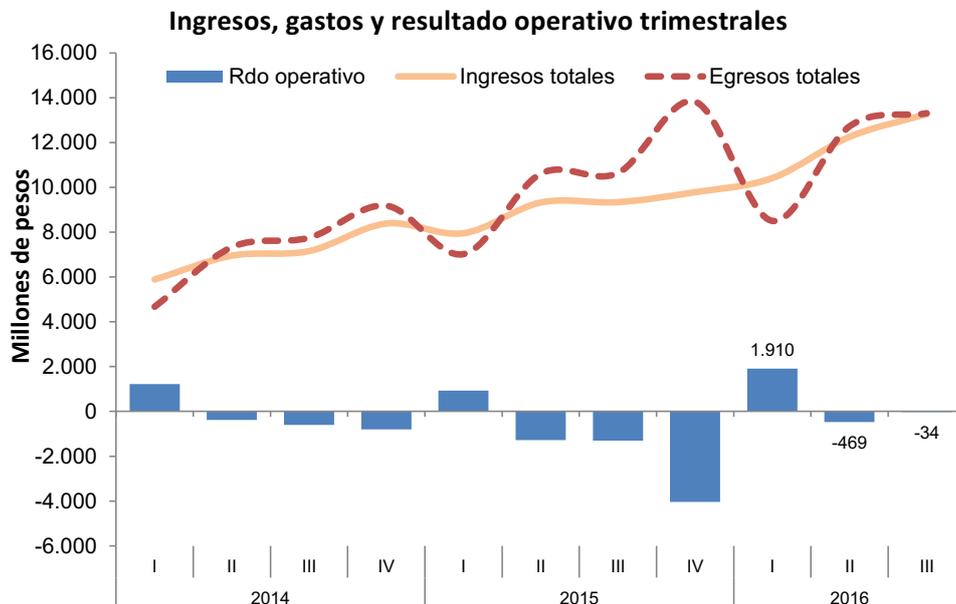
En el gráfico siguiente se observa que los resultados operativos en cada trimestre de 2016 han sido mejores que los acumulados en los mismos períodos del año pasado. También se destaca que, mientras que en 2015 el resultado operativo fue empeorando constantemente a lo largo del año, en este año se mantuvo prácticamente igual entre el segundo y el tercer trimestre, lo que muestra que las cuentas públicas han seguido mejorando en los últimos meses.

¹ Incluye caracteres 1+2+3+ATM: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y ATM.

Resultado operativo acumulado al final de cada trimestre

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016), ATM y Mterio. de Hacienda.

Al analizar los ingresos y gastos de cada trimestre, se observa que en los últimos dos años los recursos totales fueron mayores a las erogaciones sólo en el primer trimestre del año, mientras que en los trimestres siguientes hubo déficit operativo. Este año la dinámica ha tenido cambio, ya que en el tercer trimestre del año los ingresos y gastos han estado prácticamente equilibrados, generando un déficit de sólo \$34 millones.

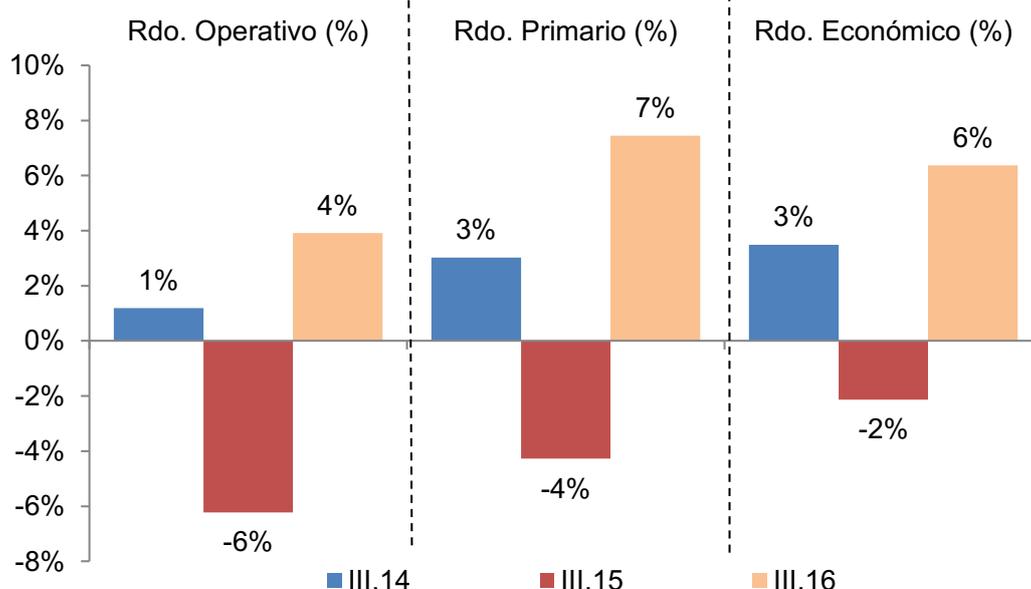


Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016), ATM y Mterio. de Hacienda.

En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, se observa que los ingresos de los primeros nueve meses del 2016 representaron el 74% de lo presupuestado para todo el año (\$48.725 millones), mientras que las erogaciones alcanzaron el 64% de lo que se estima gastar (\$54.183 millones).

Para poder realizar una comparación con los años anteriores, se analiza el resultado operativo con respecto a los recursos totales. Este indicador muestra una mejora con respecto a los dos últimos años, ya que en 2016 el superávit acumulado en los primeros tres trimestres representó el 4% de los ingresos de la APP, mientras que en 2014 llegaba al 1% y en 2015 se acumuló un déficit que significaba el 6% de los recursos.

**Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales.
Acumulado a septiembre de cada año**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016), ATM y Mterio. de Hacienda.

También es relevante comparar lo que ocurre con el resultado primario y el económico.

El resultado primario contabiliza todos los ingresos y gastos operativos, sin tener en cuenta los intereses por endeudamiento. Es importante porque al no tener en cuenta los intereses y gastos de la deuda, muestra el superávit o déficit público después de pagar por el funcionamiento básico del estado y por las inversiones realizadas.

Este resultado, medido sobre los recursos totales, pasó del 3% en los primeros nueve meses de 2014 a ser negativo por 4% en 2015 y en 2016 mejoró significativamente, pasando nuevamente a un superávit que representa el 7% de los ingresos. Es decir que en lo que va de este año, luego de afrontar los gastos corrientes (sin intereses) y los de capital, hay recursos remanentes que pueden ser utilizados para afrontar los intereses y el capital de las deudas contraídas.

Por otro lado, el resultado económico es la diferencia entre los ingresos corrientes y las erogaciones corrientes, es decir, aquello que está relacionado con el funcionamiento general del Gobierno.

Es importante ya que refleja el superávit o déficit público después de pagar por el funcionamiento básico del estado, incluyendo los intereses de las deudas.

Este indicador también fue negativo en 2015, llegando al 2%, mientras que en 2014 reflejó un superávit del 3% y en este año también es positivo, alcanzando el 6%.

Ingresos de la Administración Pública Provincial

II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

Los ingresos totales de la Administración Pública Provincial ascendieron a \$35.943 millones en los primeros nueve meses de 2016. Este monto resulta ser un 35% mayor al total que ingresó en el mismo período del año anterior.

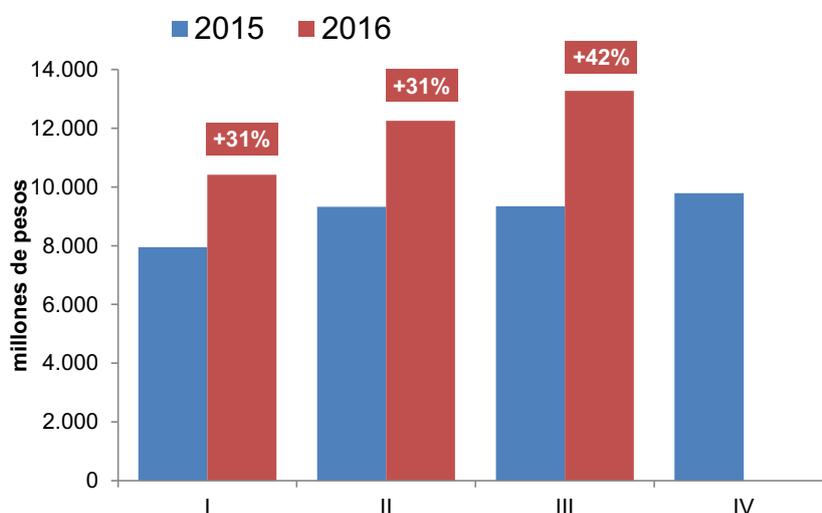
Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final del trimestre

Ejecución Presupuestaria - Recursos <i>Percibido, en millones de \$ Caracteres 1,2,3 y ATM</i>	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa
	2016	III.16	III.16	III.15	III.16	III.16
Recursos Corrientes	47.872	74%	35.194	26.069	35%	98%
<i>De Origen Provincial</i>	22.330	78%	17.485	12.164	44%	49%
Tributarios	16.042	76%	12.218	9.026	35%	34%
Ingresos Brutos	12.635	74%	9.332	7.049	32%	26%
Automotor	1.056	95%	1.004	636	58%	3%
Inmobiliario	666	84%	560	419	33%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	1.645	79%	1.293	901	43%	4%
Otros Tributarios	41	73%	30	21	42%	0%
No Tributarios	6.288	84%	5.267	3.138	68%	15%
Regalias	3.155	80%	2.522	1.773	42%	7%
Otros	3.133	88%	2.746	1.365	101%	8%
<i>De Origen Nacional</i>	25.542	69%	17.708	13.904	27%	49%
Coparticipación Federal	13.760	74%	10.114	7.595	33%	28%
Regímenes Especiales Nacionales	7.942	69%	5.511	4.385	26%	15%
Otros Automáticos	627	113%	710	291	144%	2%
Aportes No Reintegrables	3.213	43%	1.373	1.633	-16%	4%
Recursos de Capital	853	88%	750	547	37%	2%
Ingresos Totales	48.725	74%	35.943	26.616	35%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016) y ATM

Al analizar los ingresos en cada uno de los tres trimestres del año, se observa una aceleración en el período julio-septiembre. Mientras que en los primeros dos trimestres la recaudación aumentó a un 31% con respecto a los mismos períodos de 2015, en el tercero el crecimiento fue del 42%, por lo que el acumulado en los tres trimestres da un promedio de 35%.

Ingresos de la Administración Pública Provincial (ejecución trimestral). Valores de cada trimestre



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016) y ATM.

II.1 Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representan casi la totalidad de los ingresos de la provincia, ya que por fuera de estos ingresos sólo se encuentran los de capital, que tienen un peso relativo del 2%.

Los ingresos corrientes mostraron un aumento del 35% en los primeros tres trimestres del año. Cabe destacar el incremento de los recursos de origen provincial, que crecieron un 44%, frente los de origen nacional que han aumentado un 27% en el mismo período. De este modo, los recursos de origen provincial incrementaron su participación relativa en el total de ingresos corrientes, pasando del 47% registrado entre enero y septiembre de 2015 al 50% en el mismo período de 2016, mientras que los de origen nacional descendieron desde el 53% hasta el 50%.

Que los ingresos corrientes de origen provincial crezcan más que los de origen nacional se explica principalmente por dos factores. En primer lugar, entre los de origen nacional se verifica una caída del 14% de los aportes no reintegrables con respecto a lo ingresado el año pasado y, en segundo lugar, entre los ingresos de origen provincial han aumentado muy fuertemente los recursos no tributarios, alcanzando un incremento del 68% con respecto al mismo período de 2015.

Recursos de origen provincial

Los ingresos tributarios constituyen el componente más importante de los ingresos de origen provincial. A su vez, dentro de este grupo se destaca el impuesto sobre los ingresos brutos que, siendo el de mayor peso relativo, exhibió un crecimiento del 32% en los primeros nueve meses de 2016.

Entre los demás impuestos, los que más han aumentado su recaudación con respecto al año 2015 han sido el automotor, con una suba del 58%, y sellos y tasas de justicia, con el 43%. El fuerte incremento del automotor se debe, en parte, a las fechas de vencimiento de las cuotas del tributo (en lo que va de 2016 ya han vencido todas las cuotas de este impuesto, mientras que a la misma altura del año pasado quedaba una cuota sin vencer). Otro factor que ha impulsado la recaudación han sido los cambios en la ley de avalúo e impositiva, que han permitido el incremento de los ingresos por este tributo, y también los del inmobiliario y sellos y tasas de justicia.

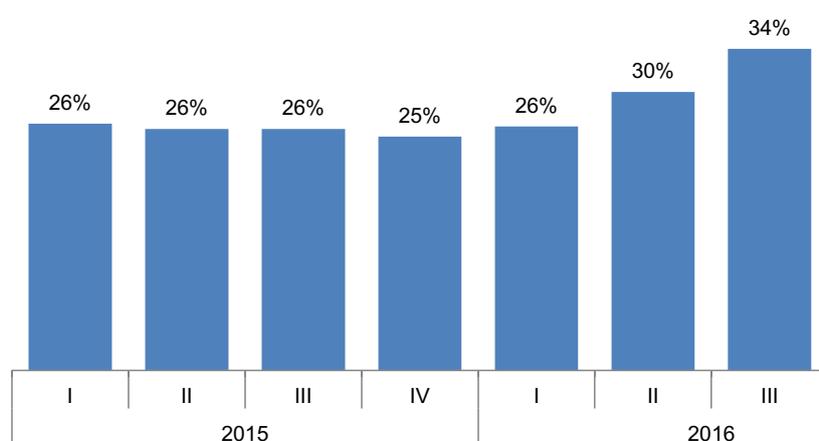
Se observa que lo ingresado por el impuesto automotor representa el 95% de lo que se ha estimado para todo el año. Para los otros tributos este porcentaje se encuentra entre 74% y 84%.

Los ingresos no tributarios han aumentado un 68% en lo que va de 2016. Entre ellos, el concepto más importante son las regalías, que han crecido un 42% con respecto al año 2015.

Los otros recursos no tributarios han aumentado fuertemente llegando a un incremento del 101%. Su alta variación se debe a las rentas de inversiones financieras e intereses acreditados. Si no fuera por estos dos conceptos, la suba hubiera sido del 35%.

El aumento importante que han tenido los recursos no tributarios ha provocado que crezca su peso relativo en los ingresos corrientes de origen provincial. Mientras que en 2015 tuvieron una participación promedio del 26%, en el segundo trimestre de este año representaron el 30% y en el tercer trimestre llegaron al 34%.

Peso relativo de los recursos no tributarios en los ingresos corrientes de origen provincial.
Valores de cada trimestre



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016) y ATM.

Recursos de origen nacional

Los recursos de origen nacional han tenido un crecimiento del 27% en el período analizado. Estos ingresos se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la provincia los percibe de forma automática o de manera más discrecional o no automática (aportes no reintegrables).

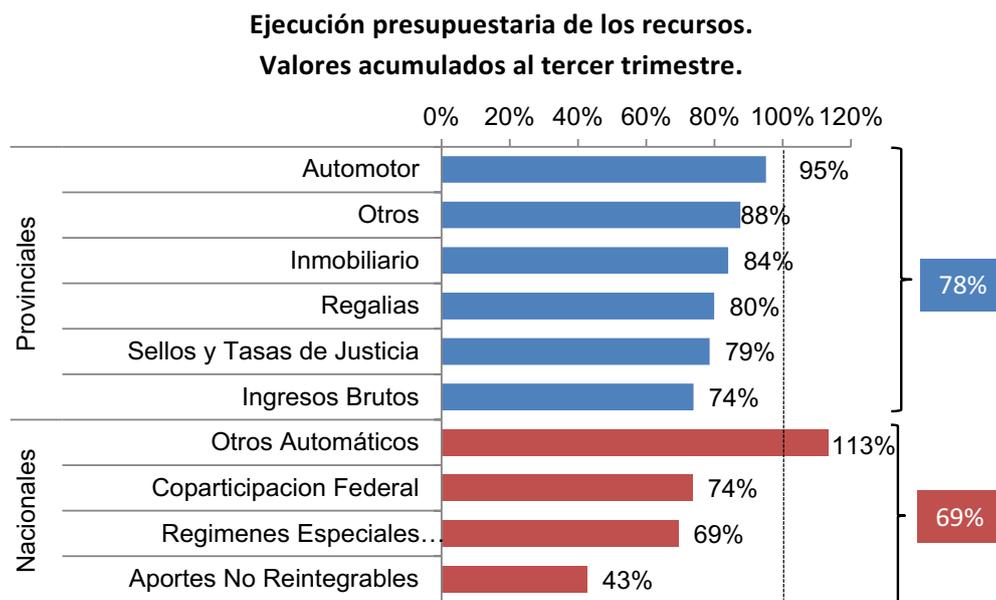
Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de acuerdos o convenios con el sector público nacional y son de tipo discrecional, es decir, la decisión la toma el Poder Ejecutivo Nacional.

Los ingresos automáticos han representado el 92% de los recursos de origen nacional entre enero y septiembre de este año. Su componente más importante está dado por los ingresos por la coparticipación federal, que han tenido un crecimiento del 33% con respecto a lo recaudado en el mismo período de 2015. Le siguen en importancia los ingresos por otros regímenes especiales, que han tenido un aumento del 26%.

Otros ingresos automáticos de origen nacional tienen un peso relativo menor, pero han tenido un gran incremento en los primeros tres trimestres de 2016. Estos son los ingresos por la Ley Nacional de Incentivo Docente con una suba del 216% y la coparticipación vial con un crecimiento del 50% en el período de tiempo analizado.

Al comparar los recursos que han ingresado hasta el mes de septiembre en relación a lo previsto para todo el año, se verifica que aquellos de origen provincial han tenido una ejecución del 78%, superior al 69% de los que provienen de la Nación.

Dentro de los ingresos locales se destaca el impuesto automotor que, habiendo ya vencido la totalidad de las cuotas del tributo, presenta una recaudación equivalente al 95% del total anual contemplado. Otro de los impuestos con vencimiento escalonado en el año es el inmobiliario, que con cuatro de cinco vencimientos ya operados registra una ejecución del 84%. Con un grado de avance algo menor se encuentran las regalías, sellos y tasas de justicia e ingresos brutos.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016) y ATM.

Entre los recursos que tienen su origen en la Nación se destaca el importante aumento que ha tenido el fondo nacional de incentivo docente, responsable de que los otros automáticos lleven ingresados hasta el momento el 113% de lo proyectado para el año. Asimismo, los aportes no reintegrables muestran un comportamiento distinto, al haberse recibido sólo un 43% de lo previsto para 2016.

II.2 Recursos de Capital

Los recursos de capital han aumentado un 37%, pasando de \$547 millones en el primer semestre de 2015 a \$750 millones en el mismo período de 2016. Esto representa un cambio importante con respecto a lo ocurrido en 2015, cuando estos recursos habían aumentado un 3% con respecto a lo recaudado el año previo.

Lo anterior se debe a que de los recursos de capital percibidos hasta septiembre de 2016, el 89% es explicado por el fondo solidario de la soja. La recaudación por la soja ha aumentado un 31% principalmente debido a la depreciación del tipo de cambio y al incremento de las exportaciones de este alimento y de sus subproductos, mientras que en 2015 el tipo de cambio varió muy poco y cayeron las ventas al exterior.

Sin embargo, hay que señalar que los recursos de capital tienen un peso relativo muy pequeño en las finanzas provinciales (2% de los ingresos totales).

Erogaciones de la Administración Pública Provincial

III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

El gasto total que ha realizado la Administración Pública Provincial durante los tres primeros trimestres de 2016 alcanza los \$34.535 millones. Este valor representa un incremento del 22% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

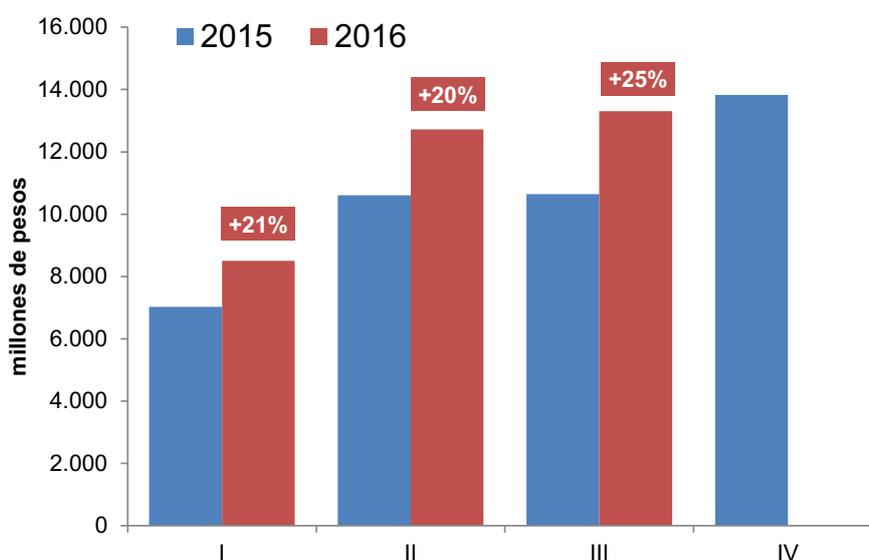
Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Erogaciones <i>Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3 y ATM</i>	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa
	2016	III.16	III.16	III.15	III.16	III.16
Erogaciones Corrientes	50.941	65%	32.902	26.635	24%	95%
Personal	30.255	66%	19.880	16.508	20%	58%
Bienes Corrientes	1.589	63%	1.002	758	32%	3%
Servicios	4.868	50%	2.435	2.253	8%	7%
Intereses y Gastos de la Deuda	1.923	66%	1.269	519	145%	4%
Transferencias a Municipios y Otros	12.297	68%	8.311	6.593	26%	24%
Municipios	7.483	70%	5.216	4.155	26%	15%
Otras Transferencias	4.813	64%	3.096	2.438	27%	9%
Otras Erogaciones Corrientes	9	58%	5	4	10%	0%
Erogaciones de Capital	3.242	50%	1.633	1.636	0%	5%
Bienes de Capital	352	76%	268	105	155%	1%
Trabajos Públicos	1.928	32%	626	1.000	-37%	2%
Otros	962	77%	739	530	39%	2%
Egresos Totales	54.183	64%	34.535	28.271	22%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/16) y Ministerio de Hacienda.

En lo que va del año, se ha ejecutado el 64% de las erogaciones totales planificadas para todo 2016, según el presupuesto provincial aprobado. Mientras que en las erogaciones corrientes se ha ejecutado el 65% del monto presupuestado, en las erogaciones de capital este porcentaje alcanza el 50%.

Gastos totales de la Administración Pública Provincial (ejecución trimestral)



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO. Consulta realizada el 27/10/16.

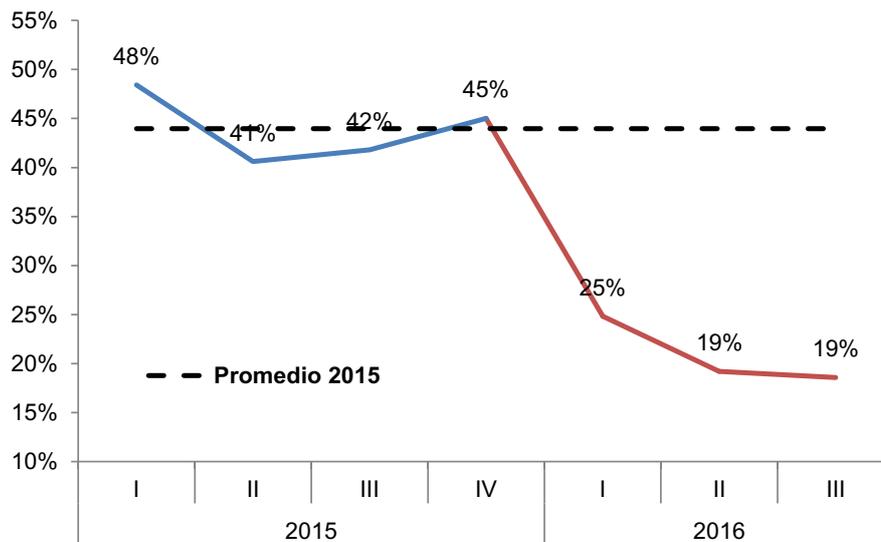
En el gráfico anterior se observa que el aumento de los gastos se ha acelerado en el tercer trimestre del año. Mientras que en el primer trimestre existió un incremento del 21% de los gastos totales con respecto al mismo período de 2015 y en el segundo trimestre la suba alcanzó el 20%, en el tercer trimestre este porcentaje llegó al 25%.

III.1 Erogaciones Corrientes

Los gastos corrientes de la Administración Pública Provincial crecieron hasta septiembre a una tasa del 24% interanual.

La evolución de las erogaciones corrientes está muy marcada por lo que ocurre con el gasto en personal, ya que es el concepto que más pesa con una participación relativa del 61% en los últimos tres años. En lo que va del año, el crecimiento en los gastos de personal se ha ido desacelerando, ya que llegó al 25% en el primer trimestre y al 19% en los dos períodos posteriores. Esto también representa un aumento mucho menor al 43% promedio en que creció en 2015.

Variación interanual de los gastos de personal en cada trimestre



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO. Consulta realizada el 27/10/16

La desaceleración en el gasto de personal ha provocado que disminuya su peso relativo en las erogaciones corrientes. En el primer trimestre representó el 64%, mientras que entre abril y junio disminuyó al 61% y entre julio y septiembre fue del 58%.

El segundo componente en importancia dentro de las erogaciones provinciales son las transferencias, con un peso relativo del 24% en lo que va del año. Mostraron un incremento del 26% interanual, siendo casi idéntico lo que aumentaron las que se destinan a los municipios (26%) y las que se destinan a otros entes (27%).

Se destaca el gran incremento en los pagos por los intereses y gastos de la deuda, que alcanza el 145%. Su participación relativa es menor, ya que representaba sólo el 2% de los gastos totales de la APP en 2015, pero por este gran aumento su peso relativo se ha duplicado en 2016 (4%).

Los demás gastos corrientes no tienen un alto peso relativo, ya que juntos explicaron un 10% de los gastos totales. Las erogaciones en bienes corrientes han aumentado un 32%, mientras que las correspondientes a servicios han tenido una variación del 8% y los demás gastos corrientes aumentaron un 10%.

III.2 Erogaciones de Capital

En los primeros nueve meses del año, las erogaciones de capital se mantuvieron constantes en términos nominales con respecto a las acumuladas en el mismo período de 2015. El año pasado habían aumentado un 65% con respecto a 2014.

Dentro de este concepto, la partida de Trabajos Públicos lleva una disminución del 37% en el acumulado al tercer trimestre del año. Sin embargo, hay que señalar que a lo largo de 2016 la ejecución de la obra pública muestra un aumento del ritmo de ejecución cada trimestre.

En efecto, en el primer trimestre de este año hubo una caída que alcanzó el 73% con respecto al mismo trimestre de 2015, mientras que en el segundo la disminución fue del 36% y en el tercero llegó al 15%. También conviene recordar aquí que esta partida no refleja el ritmo de ejecución física de obras públicas, ya que recién luego de la licitación, y comienzo de los trabajos, pasa a proceso de inspección de avance de obra para su certificación, para después pasar al circuito administrativo de pago.

Además de la obra pública, también han disminuido un 17% las transferencias de capital.

Muy por el contrario, las erogaciones en bienes de capital han crecido fuertemente (155%). La mitad del monto ejecutado en el año se explica por erogaciones de la Dirección General de Policía del Ministerio de Seguridad de la Provincia, realizadas en el mes de junio.

El último concepto dentro de los gastos de capital son las inversiones financieras. Estas erogaciones también han tenido un importante aumento que llega al 235% anual. Hay que destacar que tienen una pequeña participación relativa ya que, a pesar de este importante aumento, representan sólo el 1,2% de los gastos provinciales.

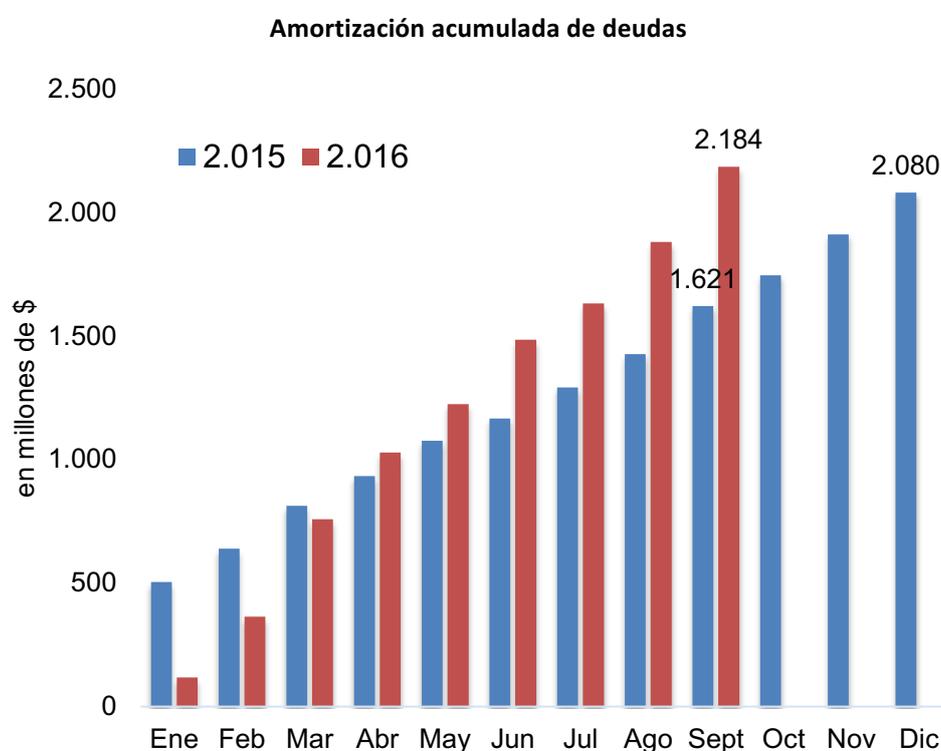
También se enfatiza que, del total invertido en el año, el 76% es explicado por dos operaciones, una realizada en agosto por compra de acciones o títulos (80 millones) y una en septiembre por la entrega de un préstamo de la ANSES a los municipios (221 millones).

III.3 Erogaciones por Amortización de Deudas

Conviene recordar que los pagos de amortizaciones de deudas (cancelación del capital, sin incluir los intereses) se contabilizan por fuera de los resultados operativo y económico de la Administración Pública Provincial. Sólo las erogaciones por intereses y gastos de la deuda se encuentran registradas en las erogaciones corrientes. Por lo tanto es importante analizar si el superávit operativo no se termina diluyendo en pagar amortizaciones de deudas pasadas.

Hasta el mes de septiembre del presente año, todos los pagos para amortizar deuda que había realizado el gobierno sumaban \$2.184 M. Esto representa un aumento del 35% con respecto a lo pagado por este concepto en el mismo período de 2015.

En conclusión, el pago de amortizaciones durante los primeros nueve meses del año excede al superávit operativo de la administración pública provincial, y se ha ido acelerando en el correr de los meses, como puede observarse en el siguiente gráfico.



Fuente: elaboración propia en base a Dirección de la Deuda Pública

Erogaciones por Jurisdicción

IV. Erogaciones por Jurisdicción

La información obtenida sobre la ejecución de erogaciones por jurisdicción continúa siendo presentada con la estructura ministerial vigente hasta diciembre del 2015, aunque se han actualizado los nombres de algunas jurisdicciones². Si bien no se refleja el organigrama actual, esto permite la comparación de ejecución presupuestaria con los años anteriores.

Las jurisdicciones más importantes dentro del presupuesto actual corresponden a la DGE, ya que explica el 29% de las erogaciones totales acumuladas en los primeros nueve meses del año, seguida por el Ministerio de Hacienda y Finanzas (22%), Salud (14%), Seguridad (9%), el Poder Judicial (6%) y la Secretaría de Servicios Públicos (5%).

Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción. Acumulado al 3er trimestre 2016.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa
	2016	III.16	III.16	III.15	III.16	III.16
Poder Legislativo	667	64%	426	409	4%	1%
Poder Judicial	2.407	86%	2.069	1.598	30%	6%
Tribunal de Cuentas	138	90%	124	87	42%	0%
Fiscalía de Estado	140	66%	92	73	27%	0%
Min. Sec. Gral. Legal y Técnica	336	44%	148	190	-22%	0%
Min. de Gobierno, Trabajo y Just.	1.307	82%	1.072	889	21%	3%
Min. de Hacienda y Finanzas	17.606	44%	7.730	5.516	40%	22%
Min. de Eco., Infraest. y Energía	763	53%	407	384	6%	1%
Min. de Salud	5.757	84%	4.821	3.855	25%	14%
Min. de Infraestructura	2.704	41%	1.118	1.430	-22%	3%
Min. de Seguridad	3.871	83%	3.218	2.488	29%	9%
Min. de Desarr. Social y DDHH	1.312	62%	820	735	12%	2%
Min. de Turismo	237	21%	50	137	-64%	0%
Min. de Deportes	136	37%	51	69	-26%	0%
Min. de Cultura	337	69%	232	210	10%	1%
Min. de Tierras, Ambiente y Rec.	314	65%	204	179	14%	1%
Secretaría de Servicios Públicos	2.660	67%	1.782	1.395	28%	5%
Min. de Energía	466	64%	297	267	11%	1%
DGE	13.027	76%	9.877	8.361	18%	29%
TOTAL GENERAL:	54.183	64%	34.535	28.271	22%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016)

Se observa que la Administración Pública Provincial ya ha ejecutado en los primeros tres trimestres del año el 64% de las erogaciones que tiene permitidas realizar según el presupuesto votado de 2016.

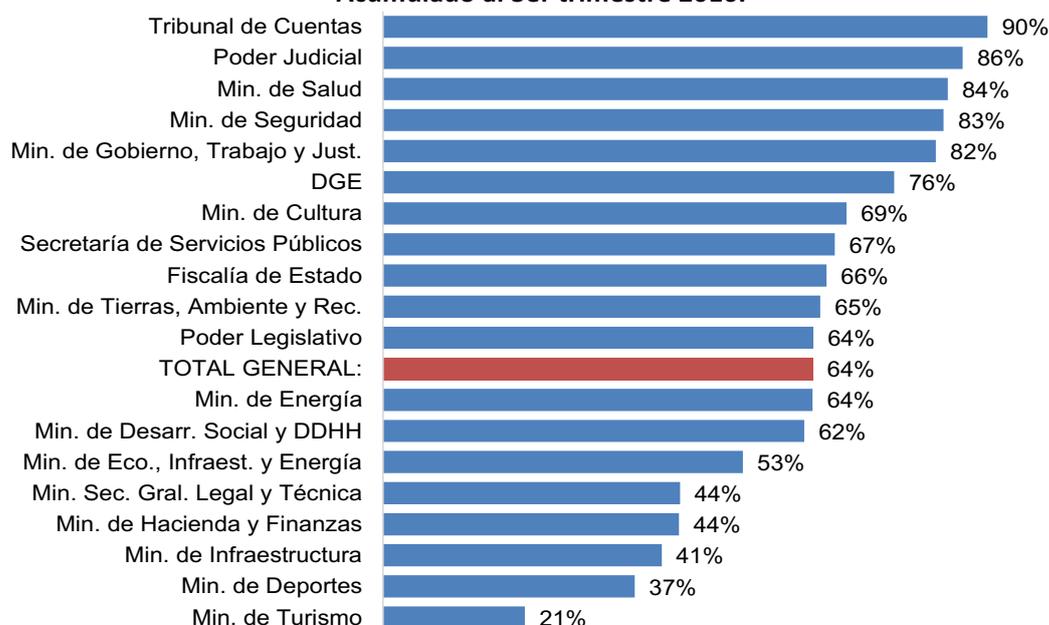
² El Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno ha pasado a ser el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, el Ministerio de Agroindustria y Tecnología queda absorbido por el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, y el Ministerio de Transporte se encuentra comprendido dentro de la Secretaría de Servicios Públicos.

Entre las jurisdicciones que presentan un ritmo de ejecución presupuestaria mayor al promedio, cabe mencionar al Tribunal de Cuentas (90%), Poder Judicial (86%), Ministerio de Salud (84%), Ministerio de Seguridad (83%) y Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia (82%).

Estos entes ya han ejecutado más del 80% del monto autorizado para todo el año, lo que hace que si no reducen el ritmo de los egresos, es probable que necesiten reasignaciones para lograr crédito presupuestario adicional.

En la situación contraria se encuentran el Ministerio de Turismo (21%), Ministerio de Deporte (37%), Ministerio de Infraestructura (41%), Ministerio de Hacienda y Finanzas (44%) y la Secretaría General, Legal y Técnica (44%). Estas seis jurisdicciones no han gastado ni el 50% del presupuesto que tienen para todo el año.

**Porcentaje de ejecución de erogaciones sobre el presupuesto votado, por jurisdicción.
Acumulado al 3er trimestre 2016.**



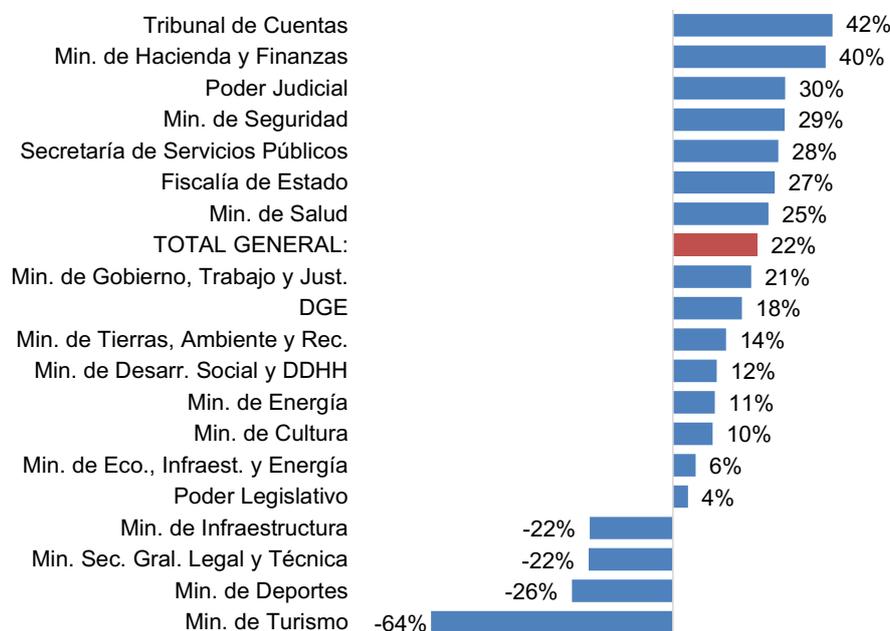
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016)

En cuanto a las variaciones interanuales del gasto total por jurisdicción, las más altas se observan en el Tribunal de Cuentas y en el Ministerio de Hacienda, con crecimientos del 42% y del 40% respectivamente, que duplican al promedio de aumento de los gastos provinciales (22%). Las demás jurisdicciones que también aumentaron sus erogaciones por arriba del promedio provincial fueron el Poder Judicial (30%), el Ministerio de Salud (29%), la Secretaría de Servicios Públicos (28%), la Fiscalía de Estado (27%) y el Ministerio de Salud (25%).

Por el contrario, cuatro jurisdicciones han gastado menos que en el mismo período del año anterior: el Ministerio de Turismo (-64%), el de Deportes (-26%), la Secretaría General, Legal y

Técnica (-22%) y el de Infraestructura (-22%). Las dos primeras son también las que menor porcentaje han ejecutado con respecto al presupuesto de gastos para todo el año.

**Variación interanual de los gastos totales por jurisdicción.
Acumulado al 3er trimestre 2016.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

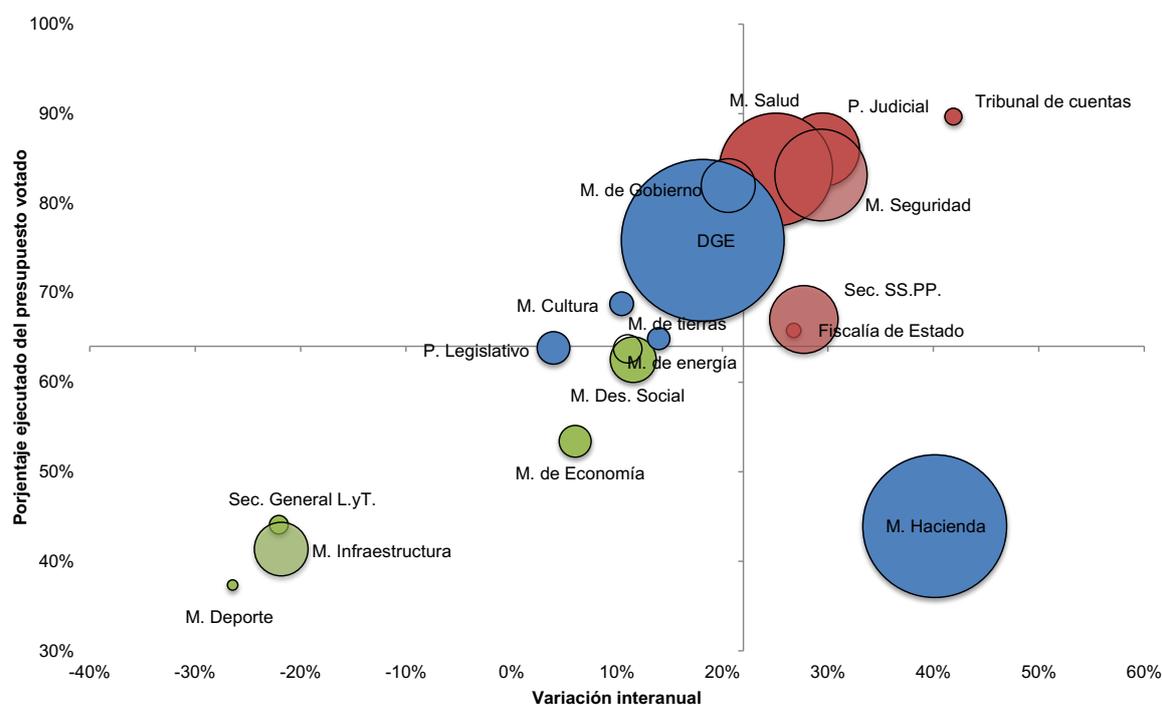
El 50% de las erogaciones corrientes fueron explicadas por dos jurisdicciones: la DGE (30%) y el Ministerio de Hacienda (21%). La primera porque concentró el 40% de los gastos de personal de la provincia y la segunda porque centralizó más del 60% de las transferencias corrientes. El Ministerio de Salud explicó otro 15% de los gastos corrientes, el de Seguridad un 9% y el Poder Judicial y la Secretaría de Servicios Públicos otro 6% cada una. De estos cuatro entes, en los tres primeros más del 70% de sus gastos se van en salarios, a pesar de tener un presupuesto muy elevado, mientras que en la Secretaría de Servicios Públicos un 70% de sus erogaciones son transferencias corrientes.

Más del 90% de las erogaciones de capital se centralizaron en 3 jurisdicciones. El Ministerio de Hacienda concentró cerca del 50%, explicado porque ejecutó el 90% de las transferencias de capital que realizó la provincia y el 60% de las inversiones financieras. Por otro lado, el Ministerio de Infraestructura representó el 34% de las erogaciones de capital al realizar el 66% de la obra pública. Finalmente, el Ministerio de Seguridad gastó el 11% de las erogaciones de capital, debido a que ejecutó el 65% de las compras de bienes de capital de la provincia.

El gráfico de burbujas a continuación resume la información presentada hasta el momento. En el eje horizontal se muestra la variación interanual de las erogaciones totales, en el eje vertical

el porcentaje de ejecución de las mismas con respecto al presupuesto votado y el tamaño de la burbuja representa la participación de cada jurisdicción en los gastos totales de la Administración Pública Provincial.

Erogaciones totales por jurisdicción*. Variación Interanual (eje horizontal), % ejecutado del presupuesto votado (eje vertical) y peso relativo de cada jurisdicción (tamaño de la burbuja)



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

* En el gráfico no aparece el Ministerio de Turismo, que ha tenido una caída de sus gastos del 64% y ha ejecutado sólo el 21% de su presupuesto.

La línea que marca el eje vertical indica el promedio provincial de incremento interanual de las erogaciones (22%), mientras que la línea que marca el eje horizontal mide el porcentaje del presupuesto ejecutado hasta el momento (64%).

De este modo, queda dividido el gráfico en cuatro cuadrantes. En el cuadrante superior derecho (burbujas rojas) se encuentran las jurisdicciones con un crecimiento interanual de las erogaciones totales y porcentaje de ejecución superiores al promedio.

En el cuadrante inferior izquierdo (burbujas verdes) se encuentran las jurisdicciones en la situación contraria (menor crecimiento interanual de los gastos y bajo porcentaje de ejecución de su presupuesto).

En los restantes cuadrantes, las situaciones son mixtas: en el superior izquierdo están las jurisdicciones con baja variación interanual pero alta ejecución presupuestaria y en el inferior

derecho las que tienen alta variación interanual de sus gastos pero un porcentaje de ejecución de su presupuesto reducido (ambas categorías con burbujas azules).

De este modo, se observa que las jurisdicciones con una ejecución por encima del promedio y variación interanual elevada del gasto son el Ministerio de Seguridad, el de Salud, el Poder Judicial, la Secretaría de Servicios Públicos, la Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, los cuatro primeros con un importante peso relativo en los gastos de la Administración Pública.

Otras jurisdicciones con un elevado peso relativo son la DGE y el Ministerio de Hacienda, el primero con una baja variación interanual de sus gastos, aunque un elevado porcentaje de ejecución de su presupuesto, y el segundo en la situación inversa.

Finalmente, las jurisdicciones en verde (menor crecimiento interanual y menor porcentaje ejecutado) son los ministerios de Turismo, de Deportes, de Infraestructura, de Economía, de Energía, de Desarrollo Social y la Secretaría General, Legal y Técnica. Estos ministerios se caracterizan también por tener un pequeño peso relativo en los gastos provinciales.

Modificaciones Presupuestarias

V. Modificaciones Presupuestarias

V.1 Modificaciones Presupuestarias por Concepto

Presupuesto Original, Modificaciones y Presupuesto Vigente

A continuación se resumen los principales componentes del presupuesto de la Administración Pública Provincial, pudiendo observarse los datos del presupuesto votado, las ampliaciones de recursos y erogaciones que se han realizado y el consiguiente Presupuesto Vigente al tercer trimestre de este año.

**Presupuesto Original, Modificaciones y Vigente, en millones de \$.
Acumulado al 3er trimestre 2016.**

Ejecución Presupuestaria <i>Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3 y ATM</i>	Presupuesto Votado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Variación Porcentual
	2016	III.16	III.16	
I. Recursos Corrientes	47.872	470	48.342	1%
II. Erogaciones Corrientes	50.941	2.255	53.195	4%
III. Recursos de Capital	853	51	904	6%
IV. Erogaciones de Capital	3.242	1.631	4.874	50%
V. Ingresos Totales (I+III)	48.725	521	49.246	1%
VI. Egresos Totales (II+IV)	54.183	3.886	58.069	7%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-5.458	-3.366	-8.823	-62%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

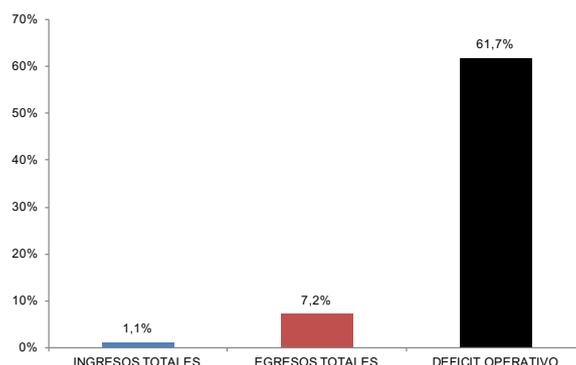
Resultado operativo

En los tres primeros trimestres del año se han recalculado algunos ingresos con respecto a las estimaciones realizadas en el presupuesto votado, que elevan el total de recursos previstos en \$521 millones, lo cual representa un aumento del 1%.

También se ha modificado el presupuesto de gastos por \$3.886 millones adicionales, un 7% más del votado en enero. Esto lleva a que se modifique el presupuesto vigente, aumentando el déficit operativo en \$3.365 millones, lo que representa un incremento del 62%³.

³ En toda la sección se analizan las reasignaciones de los recursos y gastos de los caracteres 1+2+3+ATM.

**Reasignación presupuestaria de recursos y erogaciones, en millones de \$.
Acumulado al 3er trimestre 2016.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

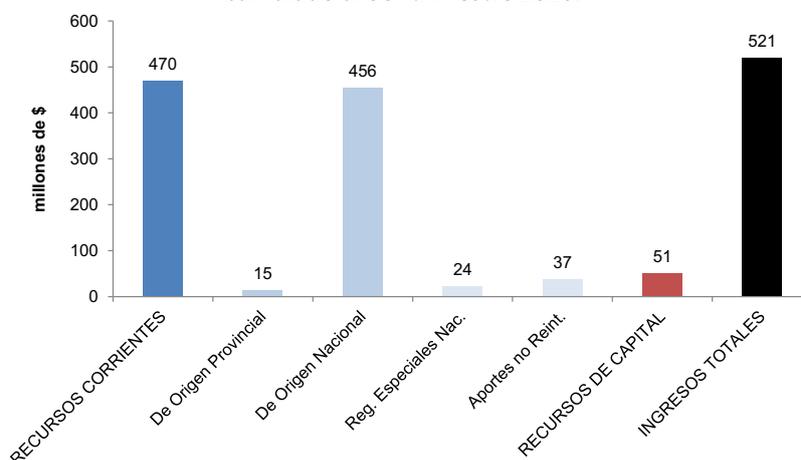
De esta forma, el déficit presupuestario que queda vigente luego de las modificaciones en los recursos y las erogaciones, alcanza los \$8.823 millones, conformado por el déficit original del proyecto de presupuesto 2016, de \$5.458 millones, a los que se le adicionaron \$3.365 millones de las últimas modificaciones presupuestarias, que presenta como correlato un aumento de las fuentes de financiamiento.

Modificaciones en los Recursos Presupuestados

De los \$521 millones adicionales que se han incorporado a las estimaciones del presupuesto de recursos para este año, las modificaciones más importantes se ha dado en los fondos que recibe la provincia por la Ley Nacional de Incentivo Docente, ya que su estimación de recursos se ha incrementado en \$395 millones.

También se extendió en \$37 millones la estimación de los aportes no reintegrables que recibe la Provincia desde la Nación, y otros \$51 millones por más recursos de capital.

**Incremento Presupuestario de los recursos según concepto, en millones de \$.
Acumulado al 3er trimestre 2016.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

Modificaciones en las Erogaciones Presupuestadas

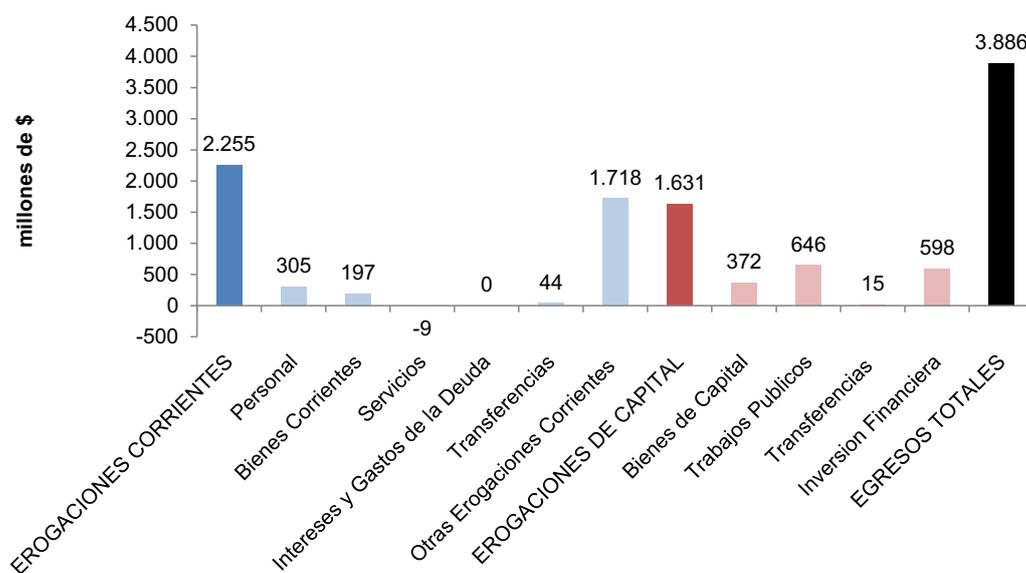
Hasta septiembre de este año, el presupuesto de erogaciones totales se incrementó en \$3.886 millones.

Desde el punto de vista de la clasificación económica de las erogaciones, el aumento de las autorizaciones de egreso se encuentra explicado en un 58% por más erogaciones corrientes (con \$2.255 millones más) y en un 42% por más gastos de capital (\$1.631 millones).

Dentro de las erogaciones corrientes, \$1.718 millones añadidos se aprobaron para aumentar los créditos adicionales para financiar erogaciones corrientes.

Por otro lado, dentro de los \$1.631 millones adicionales para gastos de capital, se encuentran \$372 millones para compras de bienes de capital, \$646 millones más para obra pública y \$598 millones para realizar inversiones financieras.

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones según concepto, en millones de \$.
Acumulado al 3er trimestre 2016.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

Como correlato de las reasignaciones de partidas anteriormente presentadas (un mayor incremento en las autorizaciones para gastos que lo que se aumentaron las previsiones de ingresos), existe un incremento en las partidas presupuestarias tanto de las fuentes financieras, como de las aplicaciones.

Por el lado de las fuentes financieras, se observó un aumento en el presupuesto total de \$9.508 millones (+94% con respecto al votado), explicado principalmente por mayor uso del endeudamiento (\$6.081 M), aunque también tienen un peso relativo relevante los mayores resultados de ejercicios anteriores (\$3.427).

**Aumento de Fuentes Financieras, en millones de \$.
Acumulado al 3er trimestre 2016.**

Fuentes Financieras	
Uso del Crédito	6.081
A Largo Plazo	1.375
A Mediano Plazo	4.627
A Corto Plazo	78
Resultados de Ejercicios Anteriores	3.427
Rentas Generales	2.506
Remanentes de Ejercicios Anteriores	921
Total Fuentes Financieras	9.508

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

Como puede observarse, los recursos por endeudamiento aumentaron tanto para el corto, como para el mediano y largo plazo. La mayoría está concentrada en el mediano plazo, cuya totalidad está explicada por deuda con proveedores y contratistas.

En segundo lugar, se encuentra el endeudamiento de largo plazo, que la mayoría corresponde al préstamo de la ANSES, que corresponde por la devolución de parte de los fondos retenidos de la coparticipación establecido por el convenio entre la Nación y las provincias y que fue ratificado por la Legislatura de Mendoza en junio de este año.

Finalmente, de corto plazo tienen una reducida participación en el incremento presupuestado en el financiamiento, y en su totalidad es deuda con proveedores y contratistas.

En relación a las aplicaciones financieras, se amplió el presupuesto votado en \$6.630 millones (+143% que el presupuesto original), monto concentrado en su totalidad en mayores pagos por amortización de deuda flotante.

**Aumento de Aplicaciones Financieras, en millones de \$.
Acumulado al 3er trimestre 2016.**

Aplicaciones Financieras	
Amortización Deuda Consolidada	-
Amortización Deuda Flotante	6.630
Total Aplicaciones Financieras	6.630

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

Teniendo en cuenta el aumento en las fuentes de financiamiento y en las aplicaciones financieras, se obtiene como resultado un aumento neto del financiamiento presupuestado que alcanza los \$3.399 millones.

V.2 Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

Seguidamente, se analizan los cambios en el presupuesto de las distintas jurisdicciones, teniendo en cuenta diversos criterios.

Según jurisdicción y carácter económico

Sólo 5 jurisdicciones explican casi la totalidad del aumento del gasto previsto en el presupuesto. Al Ministerio de Hacienda se le incrementó su autorización de gastos en \$1.070 millones (representa un +6% de su presupuesto), seguido por la DGE con \$927 millones (+7%), el Ministerio de Seguridad con \$858 millones (+22%), el de Infraestructura con \$537 millones adicionales (+20%) y el de Salud con \$359 millones (+6%).

En el extremo opuesto, en tres jurisdicciones disminuyó el presupuesto para gastos. El Ministerio de Turismo tuvo una disminución de \$119 millones (-50%), mientras que al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos se le achicó el presupuesto en \$73 millones (-6%) y a la Secretaría General, Legal y Técnica en \$35 millones (-11%).

Según puede observarse en la tabla siguiente, los cambios en las erogaciones corrientes de mayor trascendencia fueron los aumentos de \$833 millones a la DGE (representa el +6% de su presupuesto votado), \$557 millones para el Ministerio de Hacienda (+3%), \$319 millones para el Ministerio de Salud (+6%) y \$245 millones para el Ministerio de Seguridad (+7%).

Los cambios destacados en los gastos de capital fueron \$613 millones adicionales para el Ministerio de Seguridad (+599%), \$512 millones para el de Hacienda (+61%) y \$359 millones para el de Infraestructura (+19%).

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital y totales.
Por jurisdicción. Acumulado al 3er trimestre 2016.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	0	0	0
Poder Judicial	539.326	1.175.754	1.715.080
Tribunal de Cuentas	53.297	0	53.297
Fiscalía de Estado	167.624	0	167.624
Min. Sec. Gral. Legal y Técnica	-35.284.649	0	-35.284.649
Min. de Gobierno, Trabajo y Just.	124.442.922	3.588.368	128.031.290
Min. de Hacienda y Finanzas	557.293.709	512.534.657	1.069.828.366
Min. de Eco., Infraest. y Energía	61.812.615	200.000	62.012.615
Min. de Salud	319.002.267	40.670.208	359.672.475
Min. de Infraestructura	178.202.294	358.629.535	536.831.829
Min. de Seguridad	245.318.103	613.100.000	858.418.103
Min. de Desarr. Social y DDHH	-76.131.304	2.858.938	-73.272.366
Min. de Turismo	-117.592.298	-1.247.094	-118.839.392
Min. de Deportes	18.628.796	2.327.123	20.955.919
Min. de Cultura	55.972.611	821.407	56.794.018
Min. de Tierras, Ambiente y Rec.	39.467.399	3.230.000	42.697.399
Secretaría de Servicios Públicos	35.821.714	130.847	35.952.561
Min. de Energía	13.654.720	87.000	13.741.720
DGE	833.506.959	93.289.586	926.796.545
TOTAL GENERAL:	2.254.876.105	1.631.396.330	3.886.272.435

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

Al analizar las mayores reasignaciones presupuestarias por concepto del gasto y por jurisdicción, los cambios destacados son los siguientes⁴:

- Ministerio de Hacienda: se autorizaron mayores gastos por \$1.039 millones para créditos adicionales para financiar erogaciones corrientes, \$221 millones más para inversiones financieras y se retrajeron \$286 millones para gastos de personal y \$175 millones para servicios.
- Ministerio de Infraestructura: su presupuesto aumentó en \$377 millones para inversiones financieras y \$202 millones para créditos adicionales para financiar erogaciones corrientes.
- Ministerio de Seguridad: Se le aprobaron partidas adicionales por \$335 millones para obra pública y \$278 millones para compras de bienes de capital.
- DGE: Se le autorizaron fondos por \$482 millones más para gastos en personal y \$241 millones para créditos adicionales para financiar erogaciones corrientes.
- Ministerio de Salud: recibirá \$148 millones más para erogaciones de servicios y \$134 millones para comprar bienes corrientes.

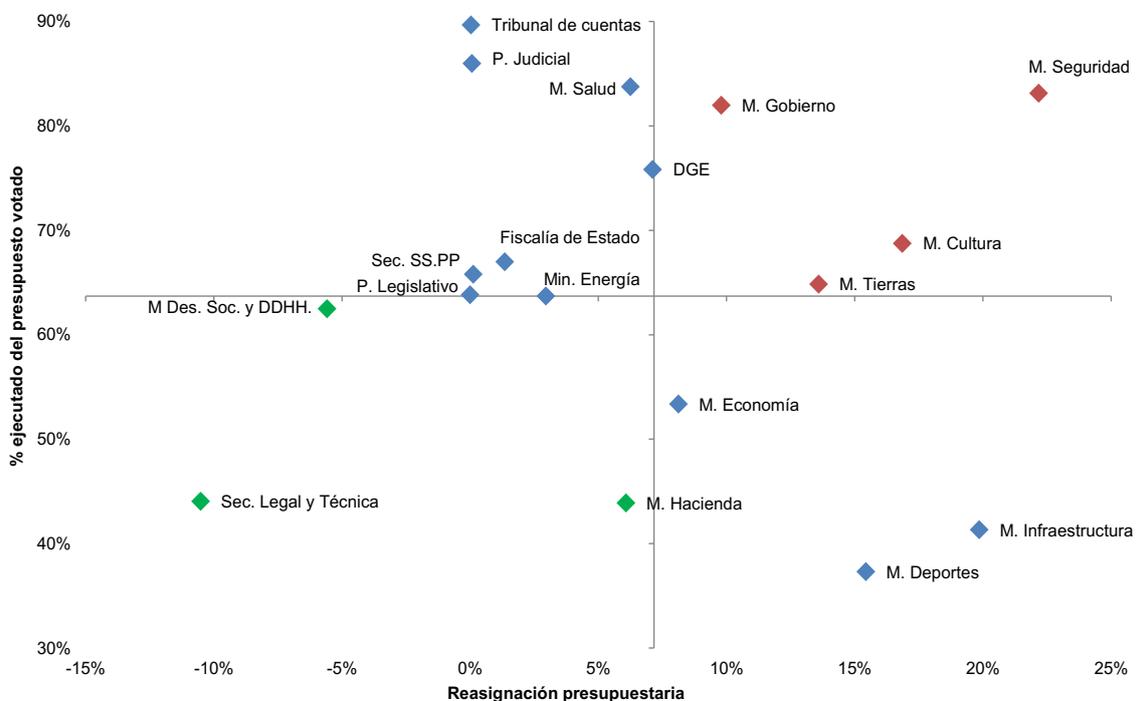
⁴ Ver detalle en Anexo II.

En el siguiente gráfico se examinan en conjunto dos de las variables estudiadas hasta el momento. En el eje horizontal, se indica la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente para cada jurisdicción (en porcentajes), mientras que el eje vertical muestra el porcentaje del presupuesto votado que ya fue ejecutado por cada jurisdicción en los primeros nueve meses de 2016.

Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La línea vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la Administración Pública Provincial, que al tercer trimestre alcanzaba el 7% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó un 7%). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 7%; los puntos a la izquierda de la misma indican jurisdicciones en las cuales el presupuesto vigente creció menos.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto ejecutado promedio para la Administración Pública Provincial (64%). Los puntos por encima de esta línea muestran las jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical). En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción*. Acumulado, III trim. 2016.



*No se observa en el gráfico el Ministerio de Turismo, que acumula una variación del -64% y una ejecución del 21% sobre su presupuesto votado.

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

Los cuadrantes muestran que hay cuatro jurisdicciones (marcadas en rojo), que son el Ministerio de Gobierno, el de Cultura, el de Seguridad y el de Tierras, Ambiente y Recursos, que han tenido aumentos presupuestarios importantes y un porcentaje de ejecución con respecto al presupuesto votado mayor al promedio.

En otro extremo, la Secretaría Legal y Técnica, el Ministerio de Desarrollo, el de Hacienda y el de Turismo (este último no se observa en el gráfico) han ejecutado poco con respecto a su presupuesto y han tenido una reasignación presupuestaria menor al promedio.

Los ministerios de Economía, Deportes e Infraestructura han recibido una reasignación de recursos mayor al promedio, a pesar de que no han ejecutado un porcentaje alto de su presupuesto inicial.

Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Fiscalía de Estado, la Secretaría de Servicios Públicos, el Poder Judicial y el Legislativo, la DGE y los ministerios de Salud y de Energía, han ejecutado un porcentaje alto de su permiso de gasto y no se les ha reasignado mucho más presupuesto.

Según carácter y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento previsto de \$3.886 millones se encuentra concentrado en su mayor parte (66%) en Administración Central con una variación positiva de \$2.560 millones (+7% de su presupuesto original). A su vez, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y Otras Entidades registran un incremento de \$1.081 millones (+6%) y \$241 millones (+17%) y \$4 millones (+1%), respectivamente.

**Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter.
Acumulado al 3er trimestre 2016.**

JURISDICCIÓN	1	2	3	5	TOTAL
	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	Otras entidades	
Poder Legislativo	0	0	0	0	0
Poder Judicial	1.715.080	0	0	0	1.715.080
Tribunal de Cuentas	53.297	0	0	0	53.297
Fiscalía de Estado	167.624	0	0	0	167.624
Min. Sec. Gral. Legal y Técnica	-35.284.649	0	0	0	-35.284.649
Min. de Gobierno, Trabajo y Just.	128.031.290	0	0	0	128.031.290
Min. de Hacienda y Finanzas	961.553.829	0	104.114.912	4.159.626	1.069.828.366
Min. de Eco., Infraest. y Energía	61.884.484	128.132	0	0	62.012.615
Min. de Salud	188.327.146	144.413.595	26.931.734	0	359.672.475
Min. de Infraestructura	436.989.962	99.827.869	13.998	0	536.831.829
Min. de Seguridad	858.418.103	0	0	0	858.418.103
Min. de Desarr. Social y DDHH	-93.098.247	19.825.881	0	0	-73.272.366
Min. de Turismo	-118.839.392	0	0	0	-118.839.392
Min. de Deportes	20.955.919	0	0	0	20.955.919
Min. de Cultura	56.794.018	0	0	0	56.794.018
Min. de Tierras, Ambiente y Rec.	42.697.399	0	0	0	42.697.399
Secretaría de Servicios Públicos	35.952.561	0	0	0	35.952.561
Min. de Energía	13.741.720	0	0	0	13.741.720
DGE	0	816.431.947	110.364.598	0	926.796.545
TOTAL GENERAL:	2.560.060.144	1.080.627.424	241.425.242	4.159.626	3.886.272.435

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/10/2016).

El mayor gasto previsto en Administración Central se explica casi en su totalidad en la ampliación de \$962 millones (+6%) para el Ministerio de Hacienda, \$858 millones para el de Seguridad (+22%) y \$437 millones para el de Infraestructura (+27%).

Sólo tres jurisdicciones vieron reducido su presupuesto de gastos, que son el Ministerio de Turismo con \$119 millones menos (-50%), el de Desarrollo Social y DDHH con \$93 millones menos (-12%) y la Secretaría Legal y Técnica con \$35 millones menos (-11%).

Por el lado de los Organismos Descentralizados, la DGE muestra el crecimiento más importante con \$816 millones (+6%), seguida por el Ministerio de Salud con \$144 millones (+4%) y el de Infraestructura con \$100 millones (+12%).

Dentro de las Cuentas Especiales se observan aumentos para la DGE de \$110 millones (+34%) y para el Ministerio de Hacienda y Finanzas por \$104 millones (+14%). Y dentro de otras entidades sólo se constatan \$4 millones adicionales para el Ministerio de Hacienda (+1%).

Anexo I: Ejecución Consolidada

Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y ATM.

Base Devengado

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3 y ATM	Presupuesto	Presupuesto	% Ejecutado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Vigente	del P. Votado	del P. Vigente	III.16	III.15	Interanual	Relativa
	2016	III.16	III.16	III.16	III.16	III.15	III.16	III.16
I. Recursos Corrientes	47.872	48.342	74%	73%	35.194	26.069	35%	98%
<i>De Origen Provincial</i>	22.330	22.345	78%	78%	17.485	12.164	44%	49%
Tributarios	16.042	16.042	76%	76%	12.218	9.026	35%	34%
Ingresos Brutos	12.635	12.635	74%	74%	9.332	7.049	32%	26%
Automotor	1.056	1.056	95%	95%	1.004	636	58%	3%
Inmobiliario	666	666	84%	84%	560	419	33%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	1.645	1.645	79%	79%	1.293	901	43%	4%
Otros Tributarios	41	41	73%	73%	30	21	42%	0%
No Tributarios	6.288	6.303	84%	84%	5.267	3.138	68%	15%
Regalias	3.155	3.155	80%	80%	2.522	1.773	42%	7%
Tasas Retributivas de Servicios	1.072	1.080	81%	81%	871	638	37%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	250	252	32%	31%	79	66	20%	0%
Otros no Tributarios	1.812	1.816	99%	99%	1.796	661	172%	5%
<i>De Origen Nacional</i>	25.542	25.997	69%	68%	17.708	13.904	27%	49%
Coparticipación Federal	13.760	13.760	74%	74%	10.114	7.595	33%	28%
Regímenes Especiales Nacionales	7.942	7.966	69%	69%	5.511	4.385	26%	15%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente	376	771	138%	67%	520	165	216%	1%
Coparticipación Vial	251	251	76%	76%	190	127	50%	1%
Aportes no Reintegrables	3.213	3.250	43%	42%	1.373	1.633	-16%	4%
II. Erogaciones Corrientes	50.941	53.195	65%	62%	32.902	26.635	24%	95%
Personal	30.255	30.560	66%	65%	19.880	16.508	20%	58%
Bienes Corrientes	1.589	1.786	63%	56%	1.002	758	32%	3%
Servicios	4.868	4.859	50%	50%	2.435	2.253	8%	7%
Intereses y Gastos de la Deuda	1.923	1.923	66%	66%	1.269	519	145%	4%
Transferencias a Municipios y Otros	12.297	12.340	68%	67%	8.311	6.593	26%	24%
Municipios	7.483	-	70%	-	5.216	4.155	26%	15%
Otras Transferencias	4.813	-	64%	-	3.096	2.438	27%	9%
Otras Erogaciones Corrientes	9	1.727	58%	0%	5	4	10%	0%
III. Recursos de Capital	853	904	88%	83%	750	547	37%	2%
IV. Erogaciones de Capital	3.242	4.874	50%	34%	1.633	1.636	0%	5%
Bienes de Capital	352	724	76%	37%	268	105	155%	1%
Trabajos Públicos	1.928	2.575	32%	24%	626	1.000	-37%	2%
Transferencias	720	735	47%	46%	341	411	-17%	1%
al Sector Público	720	735	47%	46%	341	411	-17%	1%
al Sector Privado	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Inversión Financiera	242	840	164%	47%	398	119	235%	1%
Prestamos	66	288	379%	87%	251	39	548%	1%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros	176	552	84%	27%	147	53	177%	0%
Otros	0	0	-	-	0	27	-100%	0%
V. Ingresos Totales (I+III)	48.725	49.246	74%	73%	35.943	26.616	35%	100%
VI. Egresos Totales (II+IV)	54.183	58.069	64%	59%	34.535	28.271	22%	100%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-5.458	-8.823	-26%	-16%	1.408	-1.655	185%	

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 27/09/2016), ATM y Ministerio de Hacienda.

**Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto
Acumulado al 3er trimestre 2016.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES							EROGACIONES DE CAPITAL					EROGACIONES TOTALES
	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la deuda	Transferencias	Otras erogaciones corrientes	EROGACIONES CORRIENTES	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera	EROGACIONES DE CAPITAL	
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	-1.528.358	667.684	0	1.400.000	0	539.326	4.172.161	1.094.184	-4.090.591	0	1.175.754	1.715.080
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0	0	53.297	53.297	0	0	0	0	0	53.297
Fiscalía de Estado	167.624	0	0	0	0	0	167.624	0	0	0	0	0	167.624
Min. Sec. Gral. Legal y Técnica	213.206	8.500	-73.797.180	0	35.279.647	3.011.178	-35.284.649	0	0	0	0	0	-35.284.649
Min. de Gobierno, Trabajo y Just.	37.581.749	-2.914.803	78.886.524	0	0	10.889.452	124.442.922	3.547.562	40.806	0	0	3.588.368	128.031.290
Min. de Hacienda y Finanzas	-285.523.058	-32.195.000	-175.247.856	0	11.216.587	1.039.043.036	557.293.709	17.158.307	113.724.350	160.000.000	221.652.000	512.534.657	1.069.828.366
Min. de Eco., Infraest. y Energía	25.647.833	23.846.687	-11.240.834	0	-34.983.428	58.542.357	61.812.615	25.000	0	175.000	0	200.000	62.012.615
Min. de Salud	-18.978.906	134.119.572	148.523.113	0	16.990.341	38.348.147	319.002.267	37.836.756	2.833.453	0	0	40.670.208	359.672.475
Min. de Infraestructura	24.513	-29.228.896	6.993.735	0	-1.931.747	202.344.690	178.202.294	8.236.044	85.887.716	-111.998.989	376.504.764	358.629.535	536.831.829
Min. de Seguridad	75.202.545	89.263.764	68.715.087	0	1.071.009	11.065.698	245.318.103	278.100.000	335.000.000	0	0	613.100.000	858.418.103
Min. de Desarr. Social y DDHH	194.874	2.223.641	-26.832.888	0	-57.975.991	6.259.059	-76.131.304	2.596.606	262.332	0	0	2.858.938	-73.272.366
Min. de Turismo	-13.563.693	-2.959.173	-99.025.090	0	-23.980.823	21.936.481	-117.592.298	-623.547	0	-623.547	0	-1.247.094	-118.839.392
Min. de Deportes	0	5.824.783	-8.393.288	0	1.550.000	19.647.301	18.628.796	0	0	2.327.123	0	2.327.123	20.955.919
Min. de Cultura	0	469.751	50.826.559	0	4.490.559	185.742	55.972.611	0	797.321	24.086	0	821.407	56.794.018
Min. de Tierras, Ambiente y Rec.	2.400.000	1.525.857	42.517.441	0	-36.000.000	29.024.102	39.467.399	3.230.000	0	0	0	3.230.000	42.697.399
Secretaría de Servicios Públicos	0	19.708	12.773.469	0	0	23.028.537	35.821.714	0	130.847	0	0	130.847	35.952.561
Min. de Energía	0	-900.176	504.022	0	0	14.050.874	13.654.720	87.000	37.275.480	-37.275.480	0	87.000	13.741.720
DGE	481.701.092	9.347.744	-24.908.174	0	126.435.830	240.930.467	833.506.959	17.258.941	69.430.645	6.600.000	0	93.289.586	926.796.545
TOTAL GENERAL:	305.067.778	196.923.600	-9.037.676	0	43.561.983	1.718.360.421	2.254.876.105	371.624.830	646.477.134	15.137.602	598.156.764	1.631.396.330	3.886.272.435

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO, consulta realizada el 27/10/16

**Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción
Acumulado al 3er trimestre 2016. Base devengado**

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2016	III.16	III.16	III.15	III.16	III.16	III.16
Poder Legislativo	667	64%	426	409	4%	1%	667
Poder Judicial	2.407	86%	2.069	1.598	30%	6%	2.409
Tribunal de Cuentas	138	90%	124	87	42%	0%	138
Fiscalía de Estado	140	66%	92	73	27%	0%	140
Min. Sec. Gral. Legal y Técnica	336	44%	148	190	-22%	0%	300
Min. de Gobierno, Trabajo y Just.	1.307	82%	1.072	889	21%	3%	1.435
Min. de Hacienda y Finanzas	17.606	44%	7.730	5.516	40%	22%	18.675
Min. de Eco., Infraest. y Energía	763	53%	407	384	6%	1%	825
Min. de Salud	5.757	84%	4.821	3.855	25%	14%	6.116
Min. de Infraestructura	2.704	41%	1.118	1.430	-22%	3%	3.240
Min. de Seguridad	3.871	83%	3.218	2.488	29%	9%	4.729
Min. de Desarr. Social y DDHH	1.312	62%	820	735	12%	2%	1.238
Min. de Turismo	237	21%	50	137	-64%	0%	119
Min. de Deportes	136	37%	51	69	-26%	0%	157
Min. de Cultura	337	69%	232	210	10%	1%	394
Min. de Tierras, Ambiente y Rec.	314	65%	204	179	14%	1%	357
Secretaría de Servicios Públicos	2.660	67%	1.782	1.395	28%	5%	2.695
Min. de Energía	466	64%	297	267	11%	1%	480
DGE	13.027	76%	9.877	8.361	18%	29%	13.954
TOTAL GENERAL:	54.183	64%	34.535	28.271	22%	100%	58.069

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO. Consulta realizada el 27/10/2016